



RATIFICAN RESOLUCIÓN N° 031-2019-VRIN-UAC DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y POR CONSIGUIENTE DECLARAN GANADORES DE LA IX FERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN UAC "EXPO ANDINA 2019" Y DEL CONCURSO DE POSTERS DE INVESTIGACION.

RESOLUCIÓN N° 564-CU-2019-UAC

Cusco, 19 de noviembre de 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 1035-2019-VRIN-UAC de fecha 12 de noviembre de 2019 y anexos cursado por la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una Institución con Personería Jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, la Dirección de Gestión de la Investigación y de la producción Intelectual, órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación tiene entre sus responsabilidades, promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los docentes, estudiantes y egresados, por lo que en el marco de esta actividad ha organizado la IX Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Andina del Cusco - Expo Andina 2019 y, el Concurso de posters de investigación.

Que, en ese sentido con Resolución N° 031-2019-VRIN-UAC de fecha 11 de noviembre de 2019 la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Andina del Cusco resuelve entre otros declarar ganadores de la IX Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Andina del Cusco - Expo Andina 2019 y, del Concurso de posters de investigación, información descrita de manera detallada en el citado acto administrativo.

Que, mediante documento del Visto, la Vicerrectora de Investigación solicita se eleve al Honorable Consejo Universitario la Resolución N° N° 031-2019-VRIN-UAC de fecha 11 de noviembre de 2019 para su ratificación y autorización de la ejecución presupuestal en lo que corresponde a la premiación de los ganadores de la IX Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UAC - Expo Andina 2019 y, del Concurso de posters de investigación, contemplado en las bases del concurso, conforme los montos asignados en el acto administrativo citado.

Que, el artículo 2° del Reglamento Marco de Investigación de la UAC aprobado mediante Resolución N° 167-CU-2016-UAC, establece que: "La Universidad Andina del Cusco, es una institución destinada a la investigación científica que contribuye al desarrollo sostenible, local, regional, con proyección Internacional, promueve, estimula y desarrolla Investigación científica, tecnológica y humanística en todos sus ámbitos y diferentes niveles".

Que, el artículo 20° inciso u) del Estatuto Universitario vigente considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades Universitarias".

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario luego de analizar lo expuesto por la Vicerrectora de Investigación, ha acordado ratificar la Resolución N° 031-2019-VRIN-UAC de fecha 11 de noviembre de 2019 y por consiguiente declaran como ganadores de la IX Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UAC - Expo Andina 2019 y, del Concurso de posters de investigación a los proyectos descritos en el citado acto administrativo, asimismo autoriza su ejecución presupuestal en lo que corresponde a premios a otorgarse lo que se encuentran contemplado en las bases del concurso, ello considerando que es un fin de la Universidad Andina del Cusco, promover y realizar la investigación de





las humanidades, ciencias, tecnologías, el desarrollo físico, psicológico, artístico, deportivo y la creación intelectual y en cumplimiento de las funciones de investigación de la Universidad Andina del Cusco consignado en el literal b) del Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión del 14 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución N°031-2019-VRIN-UAC de fecha 11 de noviembre de 2019 emitida por la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente, declarar como ganadores de la **IX Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UAC- Expo Andina 2019 y, del Concurso de posters de investigación**, a los proyectos considerados en el cuadro que se adjunta a continuación y conforme el detalle siguiente:

RESULTADOS DE LA IX FERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UAC - EXPO ANDINA 2019 Y, DEL CONCURSO DE POSTERS DE INVESTIGACIÓN

Línea Salud Integral y Bienestar Social en la Calidad de Vida de las Personas.						
N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Escuela Profesional	Responsable	Puesto	Premio
	Eficacia de la Psilocibina en el tratamiento de la depresión inducida por aislamiento social en ratones insertados en el mice park.	Salud Integral y bienestar social en la calidad de vida de las personas	Psicología	Walter Fares Delgado Casos	Primer puesto	S/. 1500.00
2	Recursos naturales como materia prima en la elaboración de dentríficos y enjuagues bucales	Salud Integral y bienestar social en la calidad de vida de las personas	Estomatología	Milagros Natalia Yáñez Herrera. Claudia Fernanda Herrera Bustamante. Yosselyn Brigitte Camacho Zegarra. Marcos Fernando Ortiz Quintanilla.	Segundo Puesto.	S/. 1000.00

Línea Ciencias Sociales y Derechos Humanos.

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Escuela Profesional	Responsable	Puesto	Premio
1	La imparcialidad judicial y emocionalidad del juez: revelando la mente del juzgador desde las neurociencias en el proceso civil peruano.	Ciencias sociales y derechos humanos.	Derecho	Jhonatan Samuel Peña Carlos	Primer puesto	S/. 1500.00

Línea Economía, Gestión Organizacional y Emprendimiento

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Escuela Profesional	Responsable	Puesto	Premio
1	Pobreza y producción	Economía,	Sicuani /	Abraham	Primer	S/. 1500.00



	de leche de cabra en el Distrito de San Pablo Canchis 2019.	gestión organizacional y emprendimiento	Contabilidad	Rosendo Arango Paredes	puesto	
2	Cultura financiera en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Sicuani 2019.	Economía, gestión organizacional y emprendimiento	Sicuani	Alvaro Osorio Sillocca Rubmark Espetia Tintaya	Segundo Puesto.	S/. 1000.00

Línea Ciencias Básica y Desarrollo Sostenible						
Nº	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Escuela Profesional	Responsable	Puesto	Premio
1	Prototipo de equipo para transformación de plástico a combustible, portátil y de uso domiciliario	Ciencia básica y desarrollo sostenible	Ciencias humanidades	Rolando Lozano Cusi.	Primer puesto	S/. 1500.00

Línea Ingeniería y Innovación Tecnológica						
Nº	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Escuela Profesional	Responsable	Puesto	Premio
	Escorias de fundición de cobre usadas en matrices de cemento Portland como puzolana alternativa.	Ingeniería y innovación tecnológica	Arquitectura	Edwin Roberto Gudiel Rodríguez	Primer puesto	S/. 1500.00
2	Fabricación de un prototipo de un aparato electrónico para el monitoreo y determinación de pérdidas de energía eléctrica en instalaciones eléctricas domiciliarias.	Ingeniería y innovación tecnológica.	Ingeniería Industrial	Felipe Apaza Canaza Shaili Julie Caveró Pacheco Joaquín Josué Venero Vargas	Segundo Puesto.	S/. 1000.00

Línea Ambiente Sostenible, Biodiversidad y Desarrollo						
Nº	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Escuela Profesional	Responsable	Puesto	Premio
1	Comparación en la eficacia de remoción de patógenos en aguas residuales domésticas con tratamientos biológicos facultativos y tratamientos físicos por radiación UV.	Ambiente sostenible, biodiversidad y desarrollo.	Ingeniería Ambiental	Veronika Isela Vera Marmarillo Lizbeth Turpo Salazar Fátima Fiorella Castro Chaparro	Primer puesto.	S/. 1500.00
2	Análisis de riesgo por inundación fluvial en zonas de intercuencia caso de ciudad Iñapari.	Ambiente sostenible, biodiversidad y desarrollo.	Arquitectura, Ingeniería Industrial, Ingeniería civil.	Shaili Julie Caveró Pacheco Craylo Alfaro Aucca Ana Luz Delgado Cáceres	Segundo Puesto.	S/. 1000.00





Línea Innovación y Calidad Educativa.						
Nº	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Escuela Profesional	Responsable	Puesto	Premio
1	Prototipo máquina de ensayo para la medición de tracción y compresión de materiales odontológicos, a partir de materiales reciclados.	Innovación y calidad educativa.	Estomatología	Walter Ccoa Hanampa	Primer puesto.	S/. 1500.00
2	Módulo educativo de transferencia de calor con tubos capilares.	Innovación y calidad educativa.	Ingeniería Industrial	Leydy Jhahayra Espinoza Hurtado Marco Antonio Llave Puelles Alex Williams Chancayauri Huamani	Segundo Puesto.	S/. 1000.00

Ganadores de Posters de Investigación						
Nº	Nombre del Posters de Investigación	Línea de Investigación	Escuela Profesional	Responsable	Puesto	Premio
1	Uso de técnicas ancestrales y sistemas bioclimáticos para el diseño de centros educativos con confort térmico en zonas alto-andinas de la provincia de Chumbivilvas.	Ingeniería e innovación Tecnológica	Arquitectura	Marisola Lupa Prieto	Primer puesto.	S/. 1500.00
2	Hemoglobina corregida para la altura y la antropometría neonatal a término a 3400 metros de altitud.	Salud Integral y bienestar social	Medicina Humana	Wilfredo Modesto Villamonte Calanche Cleto de la Torre Dueñas	Segundo Puesto.	S/. 1000.00
3	Psicodélicos: Drogas censuradas clasificación I, con grandes posibilidades terapéuticas. Revisión de la literatura científica existente.	Salud integral y bienestar Social en la calidad de vida de las personas.	Psicología	Fabricio la Cruz Pacheco Melany Gabriela Alanoca Amao	Tercer Puesto.	S/. 500.00

SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución presupuestal correspondiente a los premios otorgados a los ganadores IX Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UAC- Expo Andina 2019 y, del Concurso de posters de investigación, de acuerdo a los montos que se detallan en la primera parte resolutive del presente acto administrativo.

TERCERO.- ENCOMENDAR, a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución

Comuníquese, regístrese y archívese.-

EMB/APC/SG/uch.

DISTRIBUCION:

- VRIN/VRAD./VRAC
- Facultades (05)
- DA/ Dependencias
- DGI
- Interesados
- Archivo



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR

www.uandina.edu.pe